

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 5.046/2012

D. Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1365/2011 a instancia de la parte actora D^a. Araceli Reina Mesa contra Oswaldo Ricardo Jerez Morocho sobre Social Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 29-6-2012 del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por D^{ña}. Araceli Reina Mesa contra D. Oswaldo Ricardo Jerez Morocho, debo condenar y condeno a éste a que pague a aquélla la suma total de 2.652,99€ (Dos mil seiscientos cincuenta y dos euros con noventa y nueve céntimos).

Y para que sirva de notificación al demandado Oswaldo Ricardo Jerez Morocho actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.